BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 71 Fecha 1-agosto-2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 11/2017 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. REEVALUACION

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 43 de fecha 9 de mayo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 11/2017 para el "Servicio de Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento"; la Resolución N° 10 inserta en el Acta 53 de fecha 31 de mayo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió adjudicar la mencionada Licitación a la firma CONTROLLER Contadores y Auditores (PKF); la Resolución DNCP Nº 2246/17 de fecha 13 de julio de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; las ofertas presentadas por las firmas **AUDICON** Auditores Contadores & Consultores, **GESTIÓN EMPRESARIAL (G.E), CONTROLLER** Contadores y Auditores (PKF) y **CYCA** Contadores y Consultores Asociados; el Certificado de disponibilidad presupuestaria CDP Nº 201/2017 de fecha 15 de marzo de 2017; el informe de Reevaluación CEO Nº 50/2017 de fecha 26 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución DNCP Nº 2246/17 de fecha 13 de julio de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resuelve: "*... 2) Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES contra la Resolución DNCP Nº 1997/2017 de fecha 23 de junio de 2017, dictada en el marco del expediente caratulado: "Protesta promovida por la firma AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES contra la adjudicación realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para el "Servicio de Auditoria Externa" convocada por el Banco Nacional de Fomento ID Nº 321939...", 3) REVOCAR LA RESOLUCION DNCP Nº 1997/2017 de fecha 23 de junio de 2017, en los términos indicados en el exordio de la presente, 4)* ***ANULAR LA ADJUDICACIÒN*** *realizada a favor de la firma CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES y en consecuencia* ***retrotraer el proceso de contratación a la etapa de evaluación de ofertas ...***"; que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 050/2017 de fecha 26 de julio de 2017, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 11/2017 "Servicio de Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento" a la firma AUDICON Auditores, Contadores & Consultores, por obtener el mayor puntaje técnico y de precio combinado y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación; lo establecido en el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 28º) de la misma Ley; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 10 inserta en el Acta 53 de fecha 31 de mayo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 2246/17 de fecha 13 de julio de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º) Aprobar el resultado de la Reevaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 11/2017 "Servicio de Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 50/2017 de fecha 26 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 3º) Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 11/2017 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a la firma **AUDICON Auditores Contadores & Consultores**, por un monto total de G. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a la oferta presentada por la citada firma en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 2º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 71 Fecha 1-agosto-2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 11/2017 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. REEVALUACION (Cont. 2)

Art. 4º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 3º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 6 inserta en el Acta 43 de fecha 09 de mayo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta en el Artículo 3º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 71 Fecha 1-agosto-2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO Nº 11/2017 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. REEVALUACION (Cont. 3)

Anexo

OFERENTE: AUDICON Auditores Contadores & Consultores

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa para el BNF	Unidad	1	180.000.000	180.000.000
Total en Guaraníes: Ciento ochenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**)						**180.000.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán una vez emitido el CC por la DNCP y en el siguiente esquema:
30% del monto total de la contratación una vez suscrito el Acta de Inicio de los Trabajos;
20% a la entrega del Informe Preliminar al **30/11/2017**, con proyección al **31/12/2017**;
20% después de la entrega del Primer Informe preliminar Final;
30% a la entrega del informe Final.

Conforme al Artículo 41 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07, de los Servicios contratados se retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, al momento de su cobro.

***

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092